



ARTÍCULO 1º. Organización

Acciona producciones en conjunto la Armada de Chile de Coquimbo , convocan a la carrera Ciudad Puerto Armada de Chile Coquimbo a realizarse el día domingo 07 de junio 2026, en dos distancias:, 5 Km y 13k .

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Los recorridos de 5k y 13 k no son certificados , en consecuencia deben entenderse los circuitos con distancias aproximadas.

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en los canales de comunicación y redes sociales del evento sobre estos cambios.

ARTÍCULO 3º. Horarios

SERAN CONFIRMADOS RECONFIRMADOS 10 DIAS ANTES

El evento comenzará a las 08:00 AM. La largada de los 13K y 08:30 horas la largada de los 5K El tiempo máximo de duración del evento en ruta será hasta las 10:30 horas , cerrándose la llegada por meta a las 10:30 AM horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito de personas.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web a través del formulario habilitado www.eventrid.cl para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un maximo de 2.000 cupos en las diferentes distancias

El precio de la inscripción es de 6.500 pesos para 5k y 8.500 pesos para 13 k .

Todos los valores son mas cargo por servicio

Los valores inscripción son únicos y se rige por dos condiciones: una fecha límite y un número determinado de cupos disponibles. El período finalizará al cumplirse cualquiera de estas dos condiciones.

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación y número designado a más tardar 48 horas realizada la inscripción de eventrid.cl, ante cualquier duda se puede contactar al correo soporte@eventrid.cl para que su problema sea solucionado.

Lea atentamente

LA INSCRIPCIÓN NO ES REEMBOLSABLE Y USTED ESTA ACEPTANDO ESTA CONDICIÓN DECLARADA CON ANTERIORIDAD.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases. El titular de la inscripción en el evento podrá solicitar cambios en su inscripción, una única vez, sujeto a revisión y autorización por parte de la organización. Dichos cambios deberán ser solicitados vía correo electrónico, escribiendo a chilemaraton@gmail.com, hasta el 18 de mayo de 2026. Sólo se aceptan solicitudes enviadas por el titular de la inscripción, excepto en caso de menores de edad, cuyos cambios deberán ser solicitados por su padre, madre o tutor legal. No se autorizará cambios solicitados posterior a esa fecha. Los cambios consideran: transferir la inscripción a un tercero, cambio de distancia (sujeto a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada) y corrección de datos de inscripción. En caso de solicitar cambio de distancia a una distancia mayor, se deberá pagar la diferencia de distancia más cobro por servicio; mientras que, en caso de solicitar cambio a una distancia menor, no se realizarán devoluciones de dinero por la diferencia que pudiese existir. Los cambios están sujetos a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada y serán confirmados por la Organización vía correo electrónico. Una vez realizados, no se aceptarán otras modificaciones a la inscripción.

ARTICULO 4º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones.

- En la distancia de 5 K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 10 años o más BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SALUD Y DESPLIEGO DE RESPONSABILIDAD FIRMADO POR EL APODERADO.
- En la distancia 10 K solo podran participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 14 años o mas. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SALUD Y DESPLIEGO DE RESPONSABILIDAD FIRMADO POR EL APODERADO.

Modalidad 5K

Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por alguno de los padres o representante legal, y ser acompañados por éste al momento del retiro del Kits número de competencia. En el caso que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

Modelidad 5K

General 1, 2 y 3 lugar hombres y mujeres

Modalidad 13k

MODALIDAD 13 K

CATEGORIA	EDAD
Hombres y Mujeres	Juvenil a 19 años
Hombres y Mujeres	20 – 29 años
Hombres y Mujeres	30 – 39 años
Hombres y Mujeres	40 – 49 años
Hombres y Mujeres	50 – 59 años
Hombres y Mujeres	60 – 65 años
Hombres y Mujeres	66 – 70 años y mas

ARTICULO 6º. Entrega de KITS

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un kits de competencia, que consiste en: número de competencia, polera, .

La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada .

Cualquier otro tipo de productos adicionales son regalos de las marcas y no estan incluidos en el costo del kits por ende son hasta agotar stock Y NO OBLIGATORIAS.

Los servicios del campamento son CORTESIAS y NO estan incluidas ni son obligatorias .

Estas a su vez NO estan incluidas en el valor de la inscripcion y son con stock limitado a cargo de cada marca que las ofrezca.

El kit se entregará únicamente y en forma personal a los participantes previamente inscritos, el día sabado 06 de junio Enjoy de Coquimbo.

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado.

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLERA NI PREMIOS CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KITS.

ARTICULO 7º. Premiación:

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

El premio del evento es la medalla mas concursos y sorteos con premios de los auspiciadores . La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismo.

Premiación 5 Km: Distancia participativa

Clasificación General (Damas y Varones)

- 1° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores
- 2° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores
- 3° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores

Premiación 13 Km:

Clasificación general (Damas y Varones)

- 1° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores
- 2° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores
- 3° Lugar: Medalla Premio de auspiciadores

En esta distancia 13K se premiarán además todas las categorías por edad con medallas (damas y varones).

Se entregarán medallas finisher a todos los participantes debidamente inscritos en las distancias 13K Y 5K

La carrera contara con horario de corte en la distancia 13 K el cual sera informada por las redes sociales y correo .

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados. La organización no enviará por correo **ningún trofeo o premio** a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la carrera y su número de competidor en el pecho completamente visible en el pecho.

ARTICULO 8º. Obligaciones del Participante

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados,

bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTICULO 9º. Servicios al participante:

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua o bebidas isotónicas) en los recorridos (1) y en la meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de partida y meta .
- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

RECOMENDACIÓN: No llegar al evento (en especial a la zona de partida) en auto, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir estacionamiento. La organización del evento llama a todas las personas inscritas en

esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al evento. Para más información sobre los desvíos de tránsito, visitar @ciudad_puerto

**GRAN PARTE DE LA COMUNICACIÓN DEL EVENTO ES POR REDES SOCIALES
SE RECOMIENDA SEGUIR LAS REDES Y MANTENERSE INFORMADO DE
CUALQUIER CAMBIO .**

ARTICULO 10º. Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 11º. Reclamos:

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

ARTICULO 12º. Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

La inscripción y descargo de responsabilidad solo puede ser realizado por el competidor, no es valida a favor de un tercero. En caso de darse ese caso el competidor incumple el reglamento y queda descalificado y fuera de la competencia ya que las condiciones deben ser aceptadas por cada participante.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la ***Carrera Ciudad Puerto Coquimbo Armada de Chile***. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, **limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir**. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad.
Firmo bajo mi absoluta voluntad y le doy el carácter de legal

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **Ciudad Puerto Coquimbo Armada de Chile**.

.